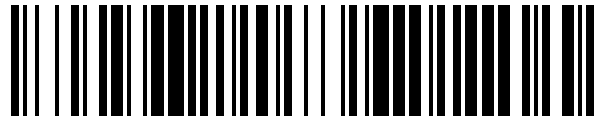


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 236 679**

21 Número de solicitud: 201931076

51 Int. Cl.:

B42F 5/00 (2006.01)

B42F 13/04 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

26.06.2019

43 Fecha de publicación de la solicitud:

28.10.2019

71 Solicitantes:

CHEN, Lian (100.0%)
Calle de la Marga, s/n Pol. Ind. Nuestra Señora
del Rosario
45224 SESEÑA NUEVO (Toledo) ES

72 Inventor/es:

CHEN, Lian

74 Agente/Representante:

GONZÁLEZ LÓPEZ-MENCHERO, Álvaro Luis

54 Título: **PORTA DOCUMENTOS REMOVIBLE**

ES 1 236 679 U

DESCRIPCIÓN

PORTA DOCUMENTOS REMOVIBLE

5 OBJETO DE LA INVENCIÓN

Es objeto de la presente invención, tal y como el título de la invención establece, un porta documentos removible, es decir, hace referencia un objeto portador de documentos que presenta la particularidad de poder ser removible en su unión con una carpeta de espiral empleada en los cuadernos y libretas.

Caracteriza a la presente invención las especiales características constructivas que presente el porta documentos que dotan de la funcionalidad de poder ser unido o removible de su unión con una carpeta o cuaderno de anillas.

15

Por lo tanto, la presente invención se circunscribe dentro del ámbito de tanto de los elementos porta documentos como dentro del ámbito de los cuadernos y similares, particularmente los provisto de una espiral como medio de unión.

20 ANTECEDENTES DE LA INVENCIÓN

En el estado de la técnica son conocidos los porta documentos que en general son una envoltura plástica que adopta una forma general de sobre y son transparentes en los que se guardan documentos, quedando seguros y visibles de un modo rápido. Además suelen llevar un botón de cierre por clip.

25

Por otro lado, también en el estado de la técnica son conocidos los cuadernos y libretas de espiral en el que todas las hojas y tapas quedan vinculadas por una espiral que pasa por las perforaciones realizadas sobre uno de los laterales.

30

Hasta el momento lo único que se conoce de elementos removibles de un cuaderno o similar, son las realizaciones divulgadas en las siguientes patentes: ES9303147U, ES1016224, EP3102421, que no son más que apartados o separadores.

35 Sin embargo, hasta el momento se desconoce la existencia de porta documentos que además de tener las características necesarias para portar documentos, ofrezcan la

posibilidad de ser removibles y vinculables con un cuaderno de espiral o similar.

Por lo tanto, es objeto de la presente invención desarrollar un porta documentos removible como el que a continuación se describe y queda recogido en su esencialidad en la
5 reivindicación primera.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCIÓN

Es objeto de la presente invención un porta documentos removible, es decir un elemento
10 que sirve para portar documentos que presenta la particularidad de poder ser removible y si se quiere también vinculable con una espiral de unión de un cuaderno o similar.

Para ello el porta documentos presenta una banda lateral separada del resto del porta documentos donde se guardan los documentos mediante una línea de separación,
15 habiéndose realizado sobre la banda lateral una serie de perforaciones para el paso de una espiral o similar, donde dichas perforaciones cuentan con un corte de conexión que conecta las perforaciones con el exterior del porta documentos de manera que se puede desvincular y posteriormente vincular el porta documentos con la espiral o similar.

20 Además, de manera complementaria los cortes de conexión de las perforaciones con el exterior presentan unos bordes oblicuos de manera que definen una entrada abocinada o estrechada que favorece el posicionamiento de la espiral para su inserción en las perforaciones pero que además evita la salida no deseada de la espiral de las perforaciones.

25 Salvo que se indique lo contrario, todos los elementos técnicos y científicos usados en la presente memoria poseen el significado que habitualmente entiende un experto normal en la técnica a la que pertenece esta invención. En la práctica de la presente invención se pueden usar procedimientos y materiales similares o equivalentes a los descritos en la memoria.

30 A lo largo de la descripción y de las reivindicaciones la palabra “comprende” y sus variantes no pretenden excluir otras características técnicas, aditivos, componentes o pasos. Para los expertos en la materia, otros objetos, ventajas y características de la invención se desprenderán en parte de la descripción y en parte de la práctica de la invención.

35

EXPLICACION DE LAS FIGURAS

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica de la misma, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente.

En la figura 1, podemos observar un porta documentos unido de manera fija con un cuaderno de espiral.

En la figura 2, podemos observar un detalle del anterior porta documentos.

En la figura 3 se muestra el porta documentos provisto de los medios necesarios para poder vincularse y desvincularse con una espiral

En la figura 4 se muestra cómo se procede para poder unir o separar el porta documentos.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION.

A la vista de las figuras se describe seguidamente un modo de realización preferente de la invención propuesta.

En la figura 1 podemos observar un porta documentos (1) que sobre uno de sus costados cuenta con una serie de perforaciones (2) por las que se hace pasar una espiral (3) o anilla de vinculación de las diferentes hojas y demás elementos.

Además dicho porta documentos (1) tiene definida una banda lateral (4) separada del resto del porta documentos (1) mediante una línea de separación (5), estando realizadas en dicha banda lateral (4) las perforaciones (2) para su vinculación con la espiral (3).

En la figura 2 se muestran en detalle los anteriores elementos descritos, pudiéndose apreciar que el porta documentos (1) no es removible de su unión con el resto de elementos.

Para poder dotar de la funcionalidad de poder ser removido el porta documentos en la banda lateral (4), sobre las perforaciones (2) hay realizado un corte de conexión (6) que

conecta el interior de las perforaciones con el exterior, tal y como se muestra en las figuras 3 y 4.

Además, de manera complementaria dichos cortes de conexión (6) presentan un perfil oblicuo o achaflanado (6.1) de manera que facilitan una posterior reconexión del porta documentos con la espiral (3).

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, se hace constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba, siempre que no altere, cambie o modifique su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

1.- Porta documentos removible caracterizado porque sobre uno de sus costados laterales cuenta una banda lateral (4) separada del resto del porta documentos (1) mediante una
5 línea de separación (5), contando sobre dicha banda lateral (4) una serie de perforaciones (2) provistas de un corte de conexión (6) de las perforaciones (2) con el borde lateral.

2.- Porta documentos removible según la reivindicación 1 caracterizado porque los cortes de
10 conexión (6) presentan un perfil oblicuo o achaflanado (6.1) de manera que facilitan una posterior reconexión del porta documentos con la espiral (3).

15

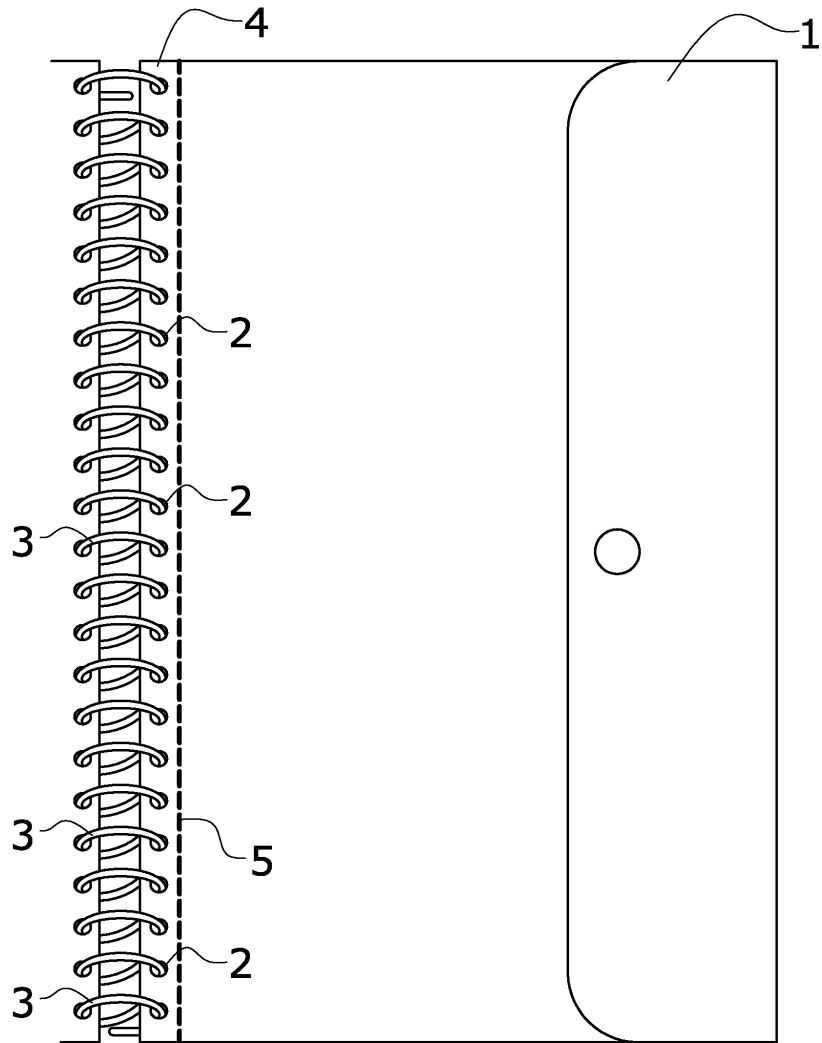


FIG. 1

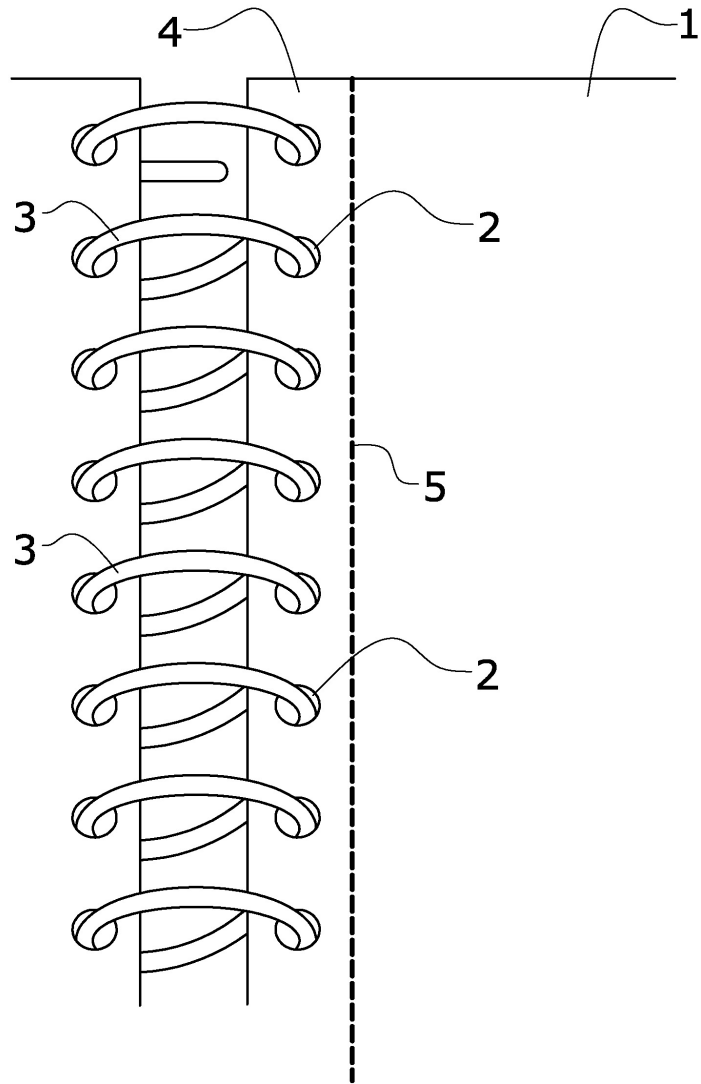


FIG.2

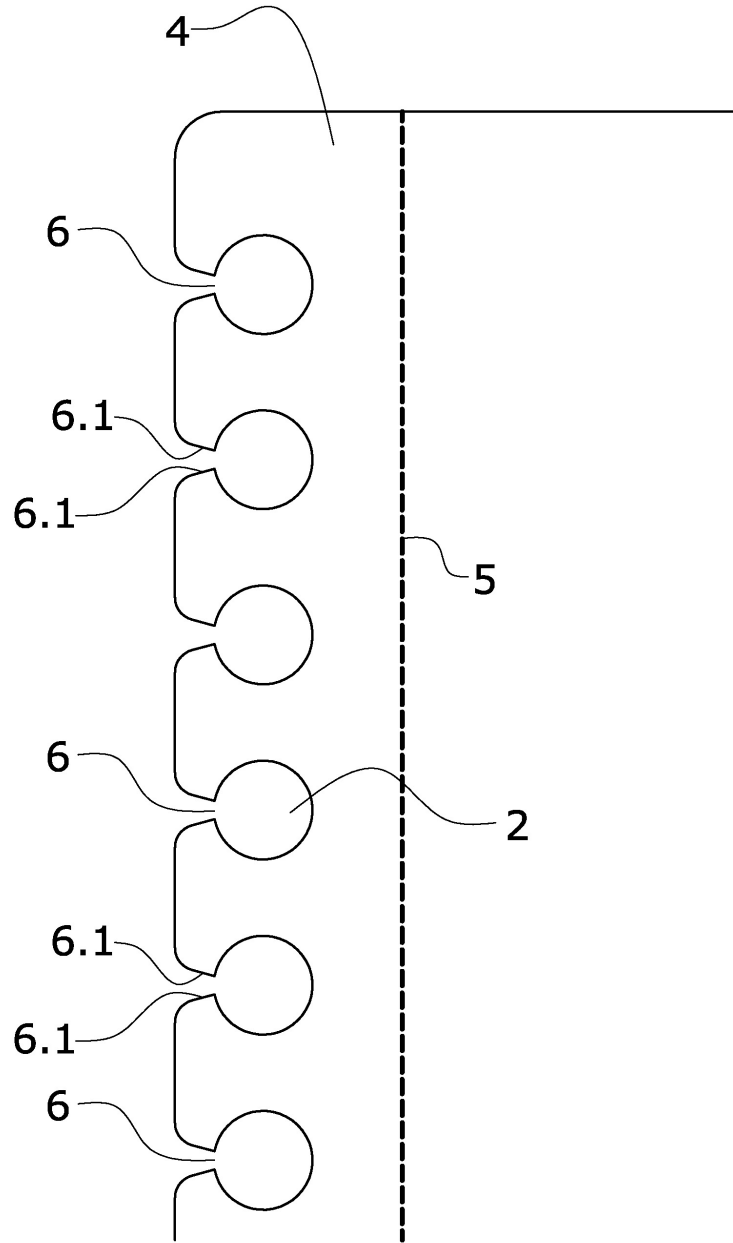


FIG.3

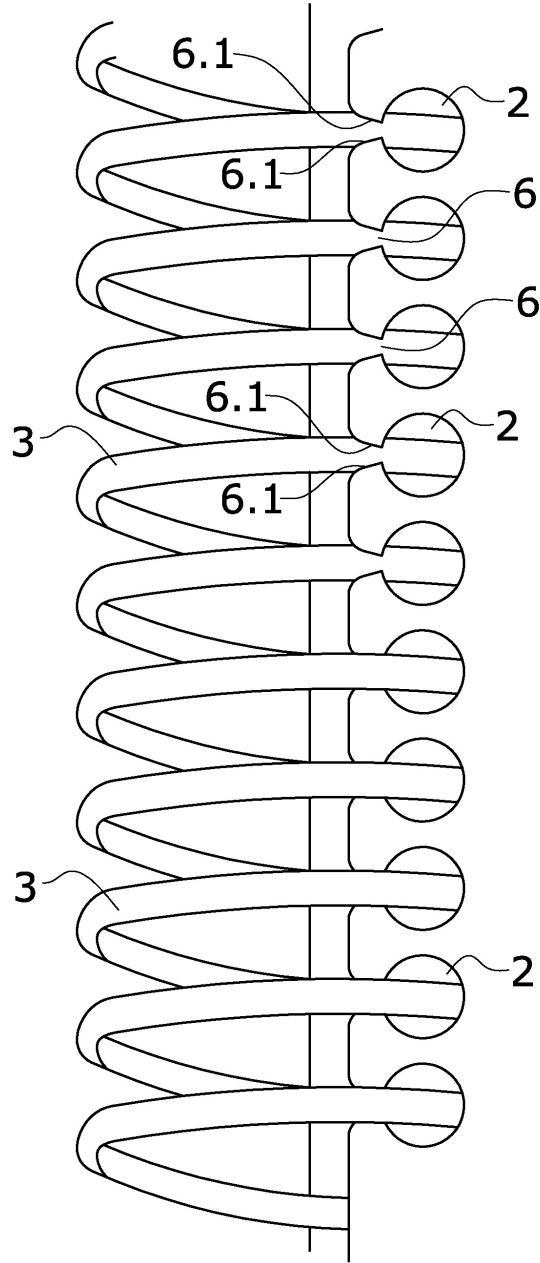


FIG.4